

Juan Lopez
Fernandez

Salvador Figueroa
Blancher

Yo el Sr. D. Juan Lopez Fernandez, Alcalde de la Villa de Bullas y de las Capitulaciones de ella, por el presente mandado, remiendo en junta los tres del Ayuntamiento de Bullas, en virtud de lo contenido en el margen y abajo firmada, se inteligencia de los ordenes, Decretos y Provisiones que contienen los Ardetines oficiales de la Villa de Bullas, desde el setenta y tres al setenta y cinco ambos inclusive, que han estado expuestas al p. p. segun esta mandado, que certifico =

Blos. Marilla
y Marilla

Pedro Carnero Juan Lopez

Alonso Gil

Juan Marilla

Juan Lopez

Antonio Ferriz

Juan Lopez
Fernandez

Salvador Figueroa
Blancher

Yo el Sr. D. Juan Lopez Fernandez, Alcalde de la Villa de Bullas y de las Capitulaciones de ella, por el presente mandado, remiendo en junta los tres del Ayuntamiento de Bullas, en virtud de lo contenido en el margen y abajo firmada, se inteligencia de los ordenes, Decretos y Provisiones que contienen los Ardetines oficiales de la Villa de Bullas, desde el setenta y tres al setenta y cinco ambos inclusive, y de una conformidad, acordada en el Ayuntamiento de Bullas, que certifico =

Blos. Marilla
y Marilla

Pedro Carnero Juan Lopez

Alonso Gil

